

ACTA

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 25-2025-INIA 1-1 “SERVICIO DE DIRECTOR DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2487112”

En el distrito La Molina, el día 25 de julio de 2025, en la Sala de Reuniones de Procedimientos de Selección, del INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA, el comité de selección, designado con el formato N°4, procedió con la evaluación de las propuestas técnicas y económica de los postores que se presentaron al procedimiento de selección.

En el presente procedimiento de selección competitivo, se han inscrito las siguientes personas naturales:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10018444599	OLIVERA VILCA SOCRATES	14/07/2025	Válido		14/07/2025
2	Proveedor con RUC	10094288784	TEJADA VILLON JOSE ANTONIO RAFAEL	19/07/2025	Válido		19/07/2025
3	Proveedor con RUC	10413439634	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	12/07/2025	Válido		12/07/2025

De las personas naturales inscritas en el procedimiento de selección competitivo, han presentado ofertas las siguientes personas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10018444599	OLIVERA VILCA SOCRATES	22/07/2025	18:44:06	10018444599	22/07/2025	18:46:53	Enviado
2	10094288784	TEJADA VILLON JOSE ANTONIO RAFAEL	22/07/2025	23:49:59	10094288784	22/07/2025	23:56:41	Enviado

El Comité de selección procedió a descargar las ofertas presentadas por los postores, iniciando la evaluación; en primera instancia la admisión de las ofertas técnicas, obteniéndose el resultado indicado en el anexo 1 admisión de ofertas, adjunto a las presentes bases.

1. El Comité de selección, admite las ofertas de los postores SÓCRATES OLIVERA VILCA y JOSÉ ANTONIO RAFAEL TEJADA VILLÓN por haber cumplido con presentar toda la documentación requerida en las bases integradas y los términos de referencia.
2. Acto seguido el Comité de selección procedió con evaluar los documentos para acreditar los requisitos de calificación, el resultado se encuentra adjunto a la presente acta.

El Comité de selección, descalifica la oferta del postor JOSÉ ANTONIO RAFAEL TEJADA VILLÓN. por no haber cumplido con presentar toda la documentación requerida conforme a lo establecido en las bases integradas.

El postor no cuenta con grado de maestría y/o doctorado en ciencias agrarias y/o ambientales y/o especialidad en suelos, según indica en el folio 205 con "declaración jurada sobre formación académica", indica que solo cuenta con estudios de maestría en la especialidad de Producción Agrícola de la Universidad Nacional Agraria la Molina.

No cuenta con capacitación mínima de 120 horas lectivas, en cursos de Gestión de Proyectos y/o Gestión pública y/o Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Inversiones y/o Contrataciones con el Estado

No cuenta curso de Office (Word, Excel, PowerPoint) mínimo 100 horas

3. Luego de haber evaluado los documentos para acreditar los requisitos de calificación y factores de evaluación, el Comité de selección procede con la revisión de los documentos para acreditar los factores de evaluación de la oferta técnica del postor SÓCRATES OLIVERA VILCA, los resultados de la evaluación se aprecia en el Anexo 2: Anexo de Requisitos de Calificación y Anexo 3: Anexo de Factores de Evaluación, adjuntos a la presente acta.
4. Finalmente, se procede con la evaluación económica y se establece el puntaje total de conformidad al promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la fórmula establecida en las bases integradas, la evaluación se aprecia en el anexo 4 de puntaje económico y total, adjunta a la presente acta.

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, después de haber evaluado todo lo requerido en las bases integradas el comité de selección, acuerdan:

- Otorgar la buena pro al postor SÓCRATES OLIVERA VILCA (RUC: 10018444599) del CP-ABR-25-2025-INIA 1, primera convocatoria, para la contratación del “**SERVICIO DE DIRECTOR DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2487112**”, por el importe de S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil y 00/100 soles)
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a la Ley General de Contrataciones Públicas.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitó a la Unidad de Abastecimiento, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afín de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, firman en señal de conformidad

JUAN DIEGO
SOLORZANO
ALTAMIRANO
(Presidente)

DIEGO RAFAEL QUISPE
TORRES

(Primer Miembro Titular)

JUAN JOSE VICENCIO
ALANIA
(Segundo miembro Titular)

1 ANEXO DE ADMISIÓN DE OFERTA

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			
LIT	DESCRIPCIÓN	POSTORES	
		JOSÉ ANTONIO RAFAEL TEJADA VILLÓN	SÓCRATES OLIVERA VILCA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO APLICA	NO APLICA
g)	Oferta Económica (Anexo N° 7). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante	PRESENTA	PRESENTA
h)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 13.2 de los Terminos de Referencia del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS			
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	NO PRESENTA	NO PRESENTA

2 ANEXO DE REQUISITOS DE CALIFICACION				
SERVICIO DE DIRECTOR DE PROYECTO PARA LA GESTION DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL PI CON				
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	JOSÉ ANTONIO RAFAEL TEJADA VILLÓN		SÓCRATES OLIVERA VILCA	
	DETALLE (O SEGÚN ANEXO)	MONTO	DETALLE (O SEGÚN ANEXO)	MONTO
13.1 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS	PRESENTA	S/ 170,000.00	PRESENTA	S/ 170,000.00
OFERTA ECONOMICA	PRESENTA	S/ 170,000.00	PRESENTA	S/ 170,000.00
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
Requisitos:				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares los siguientes: servicio de dirección de proyectos de inversión y/o coordinación técnica y/o coordinación de proyectos de investigación y/o coordinación de proyectos de inversión.	OS 1977 POR EL SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	S/24,000.00	Acredita un servicio de un director del Proyecto para Gestion del Proyecto-PI con CUI N°2487112, por el importe de S/30,000.00, presenta una Orden de Servicio N°1054-2023 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/30,000.00
	OS 807 POR EL SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	S/30,000.00	Acredita un servicio de un director del Proyecto para Gestion del Proyecto-PI con CUI N°2487112, por el importe de S/30,000.00, presenta una Orden de Servicio N°1913-2023 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/30,000.00
	CONTRATO N° 140000507-AGROPERU, POR EL SERVICIO DE UN COORDINADOR GENERAL	S/72,000.00	Acredita un servicio de un director del Proyecto para Gestion del Proyecto-PI con CUI N°2487112, por el importe de S/30,000.00, presenta una Orden de Servicio N°3070-2023 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/30,000.00
	OS 861 CONTRATACION DE JEFE DE PROYECTO DEL PI 2276656-VREEM	S/16,000.00	Acredita un servicio de un director del Proyecto para Gestion del Proyecto-PI con CUI N°2487112, por el importe de S/30,000.00, presenta una Orden de Servicio N°0150-2024, CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA v. Contrato N°108-2023-ASP	S/30,000.00
	OS 1363 CONTRATACION DE CONDUCCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE PI N° 2276656 VRAEM	S/17,000.00	Acredita un servicio de un director del Proyecto de Inversion con CUI N°2487112, por el importe de S/40,000.00, presenta una Orden de Servicio N°1444-2024 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/40,000.00
	Acredita experiencia en servicios de un coordinador general para la gestión y supervisión del plan nacional de café a nivel nacional, por el importe de S/ 72,000.00, presenta copia de contrato de locación de servicio N° 140000507, y su respectiva constancia de conformidad de prestación N° 013-2019	S/72,000.00	Acredita un servicio de un director del Proyecto de Inversion con CUI N°2487112, por el importe de S/40,000.00, presenta una Orden de Servicio N°2884-2024 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/40,000.00
		S/0.00	Acredita un servicio de dirección del Proyecto de Inversion con CUI N°2487112, por el importe de S/10,000.00, presenta una Orden de Servicio N°4450-2024 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/10,000.00
		S/0.00	Acredita un servicio de dirección del Proyecto de Inversion con CUI N°2487112, por el importe de S/40,000.00, presenta una Orden de Servicio N°0199-2025 y CONSTANCIA DE PRESTACION N°00201-2025-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA	S/40,000.00
Acreditación:		S/231,000.00		S/250,000.00
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.				
13.2 A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
Requisitos:				
Experiencia General:				
Con experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado		CUMPLE	Alcanzó 16 años, 3 meses y 04 días, adjunta certificados con fecha posterior al primer grado universitario obtenido, el cual fue emitido el 18/07/1997, la experiencia se acredita desde esa fecha en adelante.	CUMPLE
Experiencia Especifica:				
Con experiencia laboral mínima de tres (03) años desarrollando actividades técnicas en el sector agrario y/o gestión pública		CUMPLE	Alcanzó 14 años, 02 meses y 27 días, adjunta certificados con fecha posterior al primer grado universitario obtenido, el cual fue emitido el 18/07/1997, la experiencia se acredita desde esa fecha en adelante.	CUMPLE
Con experiencia específica mínima de un (01) año desarrollando actividades de supervisión y/o coordinación y/o dirección y/o gestión en proyectos de inversión agrarios para el sector público		CUMPLE	Alcanzó 04 años, 03 meses y 29 días, adjunta certificados con fecha posterior al primer grado universitario obtenido, el cual fue emitido el 18/07/1997, la experiencia se acredita desde esa fecha en adelante.	CUMPLE
Colegiado y habilitado		CUMPLE	Presentó diploma de miembro ordinario y certificado de habilidad profesional	CUMPLE
Acreditación:				
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. En ningún caso corresponde exigir al personal que cumpla con experiencia en más de un cargo de forma simultánea				

A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
A.2.1 Formacion Academica				
Requisitos:				
Profesional en Ciencias Ambientales, Ciencias Agrarias, Ing. Agrónomo, Ing. Zootecnista o Ing. Agrícola			CUMPLE	CUMPLE
Con grado de maestría y/o doctorado en ciencias agrarias y/o ambientales y/o especialidad en Suelos	El postor no cumple con grado de maestría y/o doctorado en ciencias agrarias y/o ambientales y/o especialidad en suelos, según indica en "declaración jurada sobre formación académica", en el folio 205 presenta declaración jurada, donde indica solo cuento con estudios de maestría en la especialidad de Producción Agrícola de la Universidad Nacional Agraria la Molina.		NO CUMPLE	CUMPLE
Acreditación:				
<p>El título profesional en Ciencias Ambientales, Ciencias Agrarias, Ing. Agrónomo, Ing. Zootecnista o Ing. Agrícola, será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso El título profesional en Ciencias Agrarias o Económicas o Administrativas; Agrónomo, Zootecnista, Agrícola, Forestal, Economista, Administrador, Gestión Empresarial o afines, no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda</p>				
A.2.2 Capacitacion del Personal Clave				
Con capacitación mínima de 120 horas lectivas, en cursos de Gestión de Proyectos y/o Gestión pública y/o Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Inversiones y/o Contrataciones con el Estado	NO CUMPLE CON LAS HORAS LECTIVAS		NO CUMPLE	CUMPLE
Curso de Office (Word, Excel, PowerPoint) mínimo 100 horas	NO ACREDITA		NO CUMPLE	CUMPLE
Acreditación:				
La capacitación del postor se acreditará con copia simple de (i) constancias; o (ii) certificados; o (iii) diplomas				
		NO ACREDITA		ACREDITA

3 ANEXO DE FACTORES DE EVALUACIÓN

POSTORES	SÓCRATES OLIVERA VILCA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Requisitos:</u> (Experiencia específica) Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad en: actividades técnicas en el sector agrario y/o gestión pública</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir nombre y apellido del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando mínimo mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>25 PUNTOS</p>	<p>[como máximo 25] puntos</p> <p>Más de [08] años: [25] puntos Más de [06] hasta [07] años: [20] puntos</p> <p>Más de [04] hasta [05] años: [15] puntos</p>
B) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>25 PUNTOS (Acreditacon una DJ de 15 MESES)</p>	<p>[como máximo 25] puntos</p> <p>De [13] hasta [15] MESES: [25] puntos De [10] hasta [12] MESES: [20] puntos De [07] hasta [09] MESES: [15] puntos</p>
<p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		
C. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p>		<p>[Como máximo 25] puntos</p>

<p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a cinco (05) especialistas o analistas o asistentes en temas relacionados a GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGRARIOS, en temas relacionados a procesos que involucran la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos financiados con recursos públicos, con el objetivo de generar beneficios sociales y económicos, como infraestructura y servicios, la capacitación se dará de forma presencial en la sede central del INIA, el postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>25 PUNTOS (Acredita con DJ por 09 horas)</p>	<p>Más de [08] horas académicas: [25] puntos</p> <p>Más de [04] horas académicas: [20] puntos</p> <p>Más de [02] horas académicas: [15] puntos</p>
D. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Mejora 1: Realizar un informe semestral de indicadores de desempeño y lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2487112, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), que permita fortalecer la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>Mejora 2: Realizar informes trimestrales sobre el avance físico del proyecto en el marco del Sistema de Planeamiento Estratégico, incluyendo el análisis de cumplimiento de metas físicas y la identificación de lecciones aprendidas para retroalimentar la gestión del proyecto con CUI N° 2487112.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de plan de trabajo de los informes solicitados en base al Expediente técnico vigente (por componente, acción y actividad). El comité considerará no presentado el plan de trabajo si no cumple con los marcos normativos solicitados ni lo incluido en el expediente técnico vigente.</p>	<p>0 PUNTOS</p>	<p>[Como máximo 25] puntos</p> <p>Mejora 1: [12.5] puntos</p> <p>Mejora 2: [12.5] puntos</p>

RESUMEN

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	SÓCRATES OLIVERA VILCA
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25
B. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	25
C. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	25
D. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	0
PUNTAJE TOTAL	75
C1: 0.7	52.5

4 PUNTAJE ECONOMICO y TOTAL

OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
Evaluación:		La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:				
Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.		$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$				
Acreditación:		Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo				
VALOR ESTIMADO		S/. 170,000.00				
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	C2: 0.3
1	OLIVERA VILCA SOCRATES	10018444599	170,000.00	100.00	1	30

RESUMEN

N°	POSTORES	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	P. TOTAL
1	OLIVERA VILCA SOCRATES	52.5	30	82.5	0.00	82.50